HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, José Luis Castillo Godínez, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Soberanía la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EXENTEN DE PAGO DE DERECHOS POR INHUMACIÓN A LOS DEUDOS DE DEPORTISTAS AMATEURS QUE FALLEZCAN EN PLENA PRACTICA DE SU DEPORTE, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestro Estado, diariamente existen miles de deportistas amateurs, que se dedican a la práctica de algún deporte, mismos que requieren mucha dedicación y disciplina. Pero los hay también aquellos deportistas que con su esmero y dedicación, logran ir más allá de sus municipios, Estado o nuestro país, poniendo muy en alto el nombre de su tierra.

Afortunadamente el deporte Sonorense, es una potencia Nacional en muchas disciplinas, como lo es el Futbol, Béisbol, Box entre muchos otros, que a pesar de que hacen un gran esfuerzo por sobresalir y representar a nuestro Estado sin recibir remuneración económica de persona alguna. Aun así, muchos de ellos han logrado llegar al

profesionalismo, pero siempre orgullosos de haber representado a su terruño, más sin embargo la gran mayoría, sigue practicando el deporte que más le acomoda, logrando con ello beneficiar de alguna manera al municipio en que vive. Lamentablemente, y aunque son muy pocos, algunos durante la práctica de su deporte favorito, han fallecido al momento de estar practicando su deporte favorito en el terreno de juego, como lo fue un amigo muy querido por los empalmenses de nombre Gerardo Barredas Campos, futbolista amateur de ese municipio, que sin imaginarse, terminaría su vida dentro de un campo de futbol cuando disputaba un partido de futbol soccer en la categoría 45 y más de Empalme, Sonora.

No debemos olvidar, que los que han brincado la barrera de su municipio, lo lograron gracias al juego diario con aquellos que no han sobresalido fuera de sus ligas locales, por lo tanto, son tan importantes todos y cada uno de los integrantes de las ligas respectivas, ya que muchos de ellos fueron influencia para los más sobresalientes, y gracias a ello lograron un nivel más competitivo en su deporte.

Para muchos de esos deportistas amateurs, y que a la vez son el sustento para sus familias, dejan una carga económica muy fuerte a sus familiares, por lo que como retribución, sería justo que las familias de nuestros deportistas, cuenten con un respaldo económico que les ayude a enfrentar ese momento tan difícil como lo es la pérdida de un familiar, y que mejor forma de sentirse apoyado por el Ayuntamiento al que de seguro alguno de ellos, lo llevo a representar en algún torneo Estatal, Nacional o Internacional.

A muchos de los que integramos esta legislatura, nos ha tocado en algún momento, sucesos como este en nuestros municipios, y ver que sus deudos quedan en una situación económica muy desfavorable, y por otro lado, es muy lamentable ver que estas cosas puedan ocurrir a personas que toda su vida se han dedicado a la práctica de un deporte,

en un segundo la vida les da un giro de total y en pleno campo de juego, es por eso que sería de gran ayuda para sus familiares el contar con este apoyo.

Una de las funciones de los municipios, es el de prestar el servicio de panteones a sus habitantes, cuyos costos por inhumación para muchos son altos, y que en realidad muchos no pueden pagarse por los familiares del fallecido, y atendiendo la capacidad del municipio, es justo que este como retribución a esos deportistas, otorgue dicho apoyo y los exente de pago.

Es por lo anteriormente expuesto, que considero necesario que este Poder Legislativo haga un respetuoso llamado a todos y cada uno de los Municipios de nuestro Estado, para efectos de que en ejercicio de sus atribuciones, exenten de pago de derechos por inhumación a los deudos de deportistas amateurs que fallezcan en plena práctica de su deporte

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los ayuntamientos del estado de Sonora, para que en ejercicio de sus atribuciones, exenten de pago de derechos por inhumación a los deudos de deportistas amateurs que fallezcan en plena práctica de su deporte.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el

presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 21 de abril de 2016.

DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ